

el actual empleado que por su parte se obligó y prometió  
cumplir con la mayor legalidad. De lo mismo por sus  
gracias les quedará reconocido y pedirá a Dios por su  
su importante vida muchos años. Tumilla 15 de Mayo  
de 1808.

Manuel Alonso  
y Parra

Decreto

Admisión a este <sup>(33)</sup> ~~empleo~~ para el Empleo de  
Peon pp.<sup>o</sup> q. precede con el Calario, y Emolumento  
q. goza el actual Empleado al q. V. ~~se~~ <sup>se</sup>  
Atado. por justas causas q. les asienta. Lo decae  
taxon y firmaron los S.<sup>os</sup> Consejo, Turis y Remon  
de esta Villa de Tumilla, en ella a diez y seis  
dias del mes de Mayo de mil ochocientos och

Damos fe

Fernandez Añon Parilla Avellan  
Jimenez S. Soriano S. de Guzman Soriano

Antenas

Pedro Pernal  
Guardiola S. Juan Soriano

M.

Ortega S.

